



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 879/23 que contiene la evaluación del Módulo N° VIII "Ateneo Clínico" correspondiente a la Carrera de Posgrado de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa (OCD N° 004/21); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa fue creada por OCS N° 4/96.

Que mediante OCD N° 4/2021 y OCS N° 47/2021, se modificó su denominación de la Carrera por Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa y se aprobó su nuevo Plan de Estudios.

Que la carrera Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa fue acreditada por Resolución CONEAU N° 456/2022, con Categoría A.

Que por RCD N° 47/2023 se autorizó el dictado de la Carrera de Posgrado de "MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA COGNITIVO-INTEGRATIVA", para la Cohorte 2023-2026.

Que el mencionado Módulo Ateneo Clínico corresponde al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa.

Que el dictado estuvo a cargo de Responsables: Dr. Javier FERNÁNDEZ KIRSZMAN y la Dra. Anna ROVELLA; Colaboradora: Mgter. Evelina GIAROLI; Auxiliar: Lic. Maria Carolina PALAVEZZATI.

Que el mismo se dictó en el primer semestre del año 2025.

Que Por RD N° 1162/2025 y RD N° 1354/2025 se protocolizaron las nóminas de estudiantes que aprobaron el módulo de referencia.

Que a fojas 362° el equipó de la carrera eleva una nueva nómina de estudiantes que aprobaron la asignatura de referencia.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, tomo la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de estudiantes que aprobaron el Módulo N° VIII “Ateneo Clínico ” con un crédito horario de 100 horas, correspondiente a la Carrera de Posgrado: Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa (OCD N° 4/21; OCS N° 47/21) según se detalla en el Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"2026 -150° Aniversario de la Creación de la
Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
Nunca más"

ANEXO ÚNICO
“MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA COGNITIVO-INTEGRATIVA”
Plan de Estudio OCD N° 004/2021
Cohorte 2023-2026

MÓDULO VIII:
“ATENEO CLÍNICO”

	APELLIDO	NOMBRE	DU	CLASIFICACIÓN
1	AGLIERI	Milagros Stefania	39317907	7(siete)
2	AGUIRRE	Ruth Elizabeth	34493735	7(siete)
3	BERGARA AGUADO	Gustavo Emilio	35938401	9(nueve)
4	BIONDI BENUZZI	Agustina	38438603	7(siete)
5	DIAZ	Silvia Gabriela	27298089	7(siete)
6	FERREYRA	Florencia Abigail	39089302	7(siete)
7	FLORES MORENO	Andrea Belén	36768335	8(ocho)
8	LOPÉZ	Romina Andrea	32693763	8(ocho)
9	MAIDANA	Marianela	33396947	7(siete)
10	RIBOLZI	Sonia Amalia	28446407	8(ocho)

Hoja de firmas